

33042

que
24-11-05
escanear

Quito, de Noviembre del 2005

Francisco P/f
23 NOV. 2005
17h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

PRIMERA: Por medio del presente y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías tengo a bien comunicar la siguiente transferencia realizada EN LA COMPAÑIA TRANSBIENTURIS CIA. LTDA. la misma que se encuentra debidamente inscrita en los libros respectivos bajo el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	NACIONALIDAD	VALOR NOMINAL
BONILLA ANGEL SECUNDINO CC: 170826302-3	ESPIN MORALES ANGEL ELIECER CC: 170442713-5	-1-	ECUATORIANO	- 1-

SEGUNDA: De la misma manera y una vez registrada la transferencia solicito se digne disponer a quien corresponda se proceda entregarme **DOS nóminas** actualizadas.

Atentamente

Sr. ANGEL SECUNDINO BONILLA
C.C. 170826302-3
GERENTE
OK el

- Ingresado al Sistema
- OK valor Particip.
01. 24. NOV. 05

EXP. NRO. 92627



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ANGEL SECUNDINO BONILLA Y SRA.

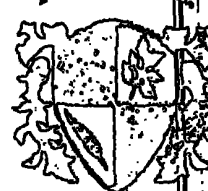
A FAVOR DE:

ANGEL ELIECER ESPIN MORALES

CUANTIA: USD 50,00

DI 3 COPIAS P.R.

Notaría 4a



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes primero de noviembre del año dos mil cinco, ante mí DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores ANGEL SECUNDINO BONILLA Y ROSA MARIA SALAZAR SALAZAR, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO ANGEL ELIECER ESPIN MORALES, de estado civil viudo; por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en

la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA TRANSBIENTURIS CIA. LTDA. al tenor de las
siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura
pública los señores ANGEL SECUNDINO BONILLA Y ROSA MARIA
SALAZAR SALAZAR, cónyuges entre sí, ecuatorianos, mayores
de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, capaces
para contratar y obligarse, quienes para efecto del
presente escritura pública, se denominarán CEDENTES y el
señor ANGEL ELIECER ESPIN MORALES, ecuatoriano, mayor de
edad, de estado civil viudo, capaz para contratar y
obligarse, con domicilio en la ciudad de Quito, cantón
Quito, provincia de Pichincha, quien para efecto de la
presente escritura pública se denominará CESIONARIO.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía TRANSBIENTURIS
CIA. LTDA. Fue creada mediante escritura pública de
Constitución, celebrada en la Notaría Décima del Cantón
Quito, Distrito Metropolitano, del doctor Eduardo Orquera
Z., de fecha cuatro de diciembre dos mil uno, e inscrita
en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha
veinte y cinco de Marzo del dos mil dos.- DOS.- Acta de
junta General Universal de fecha veinte y cinco de
octubre del dos mil cinco, en la que consta la
autorización de los accionistas para proceder a la
respectiva cesión de participaciones.- TRES.- Oficio del
señor Angel Secundino Bonilla Gerente y Representante
Legal, autorizando la transferencia de una participación
de un dólar del señor Angel Secundino Bonilla en



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

beneficio del señor Angel Eliecer Espin Morales, la misma que ha sido desglosada del paquete accionario del señor Angel Secundino Bonilla por así convenir a sus intereses.- CUATRO.- Cesión de derechos y participaciones: De esta manera se procede al acto de cesión y participación. en el cual el señor ANGEL SECUNDINO BONILLA Y SU CONYUGE ROSA MARIA ISABEL SALAZAR, cede una participación de un dólar al señor ANGEL ELIECER ESPIN MORALES, con cédula de identidad números: uno, siete cero ocho dos seis tres cero dos guión tres, uno, siete cero cinco uno nueve cinco cero cuatro guión seis, y uno siete cero cuatro cuatro dos siete uno tres guión cinco, respectivamente, con lo que se procede a la respectiva reforma de Estatutos, conforme se detalla en el siguiente cuadro de integración del capital que ha continuación se detalla para lo cual se procede a reformar los estatutos, en lo que tiene que ver con el capítulo segundo.- DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LA RESERVA LEGAL.- ARTICULO CINCO .- CAPITAL SOCIAL, El capital*, en el que ha continuación de la palabra y por el Presidente de la Compañía con punto y aparte, se agregará el siguiente cuadro de Integración del Capital, bajo el siguiente detalle.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

NOMBRES	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
	SUSCRITO	ACTUAL	
1- ANGEL VICENTE	100	100	100
CELI TORRES			

2- WILLIAMS	100	100	100
-------------	-----	-----	-----

PEÑA GARCIA

3- ANGEL SECUNDINO	100	99	99
--------------------	-----	----	----

BONILLA

4- WASHINGTON ARNULFO	100	100	100
-----------------------	-----	-----	-----

LEDESMA GARCIA

5- ANGEL ELIECER		1	1
------------------	--	---	---

ESPIN MORALES

TOTAL:	400	400	400
--------	-----	-----	-----

TERCERA.- PRECIO: Las partes fijan como justo precio a la cesión de las participaciones la cantidad de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, que el Cesionario ha pagado al Cedente de contado y en moneda de curso legal. CUARTA.- GASTOS: Todos los gastos que ocasione la celebración de esta Escritura correrán a cargo del cesionario, quien queda plenamente facultado para que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización de este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. HASTA AQUI LA MINUTA.- La minuta se encuentra suscrita y firmada por la doctora Germania Aviles, con matrícula profesional número siete mil cuatrocientos doce, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública; se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los



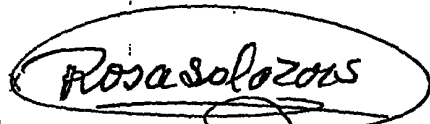
DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA

comparecientes por mi el Notario; aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto; y, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X
+ 
SR. ANGEL SECUNDINO BONILLA

C.C. 170 826302-3


+ SRA. ROSA MARIA ISABEL SALAZAR SALAZAR C.C. 1703/9504-6

X
+ 
SR. ANGEL ELIECER ESPIN MORALES

170442713-5

C.C.

Firmado.-) Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO. A
CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

ECUATORIANA***** V3344V2242

CASADO ROSA MARIA I SALAZAR SALAZAR

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CIUDADANIA

QUITO 31/12/2003

31/12/2003

REN Pch 0894084

Notaria 4ta

Dr. Jaime Atilio Albán

Quito - Ecuador

01-11-2005

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIUDADANIA 170826302-3

CECULA DE BONILLA ANGEL SECUNDINO

TUNGURAHUA/BANDAS VERDE

10-10-10

FECHA DE NACIMIENTO 00-01-00117

REG. CIVIL

TUNGURAHUA/BA DE

ECUATORIANA***** E133311242

CASADO ANGEL SECUNDO BONILLA

SECUNDARIA SECRETARIA

CARLOS SALAZAR

ROSA MARIA

SANGOLQUT 27/11/97

27/11/2004

1109083

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIUDADANIA 170519504-6

CECULA DE SALAZAR SALAZAR ROSA MARIA IBARRA

YLA WAYO 1.957

PICHINCHA/QUITO/CONZULEZ SU

04 1 196 04780

PICHINCHA/QUITO

CONZULEZ SUAREZ 57

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17C-11/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

137-0368

1705195048

CECULA

SALAZAR SALAZAR ROSA MARIA IBARRA

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2004

170826302 3 0038- 190

BONILLA ANGEL SECUNDINO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

SANCION

Multas 4 Cont Rep 8 Tot 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000351 24/02/2005 11:41:54

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 270-02733-5
ESPIN LORALES ANGEL ELIZABER
03 JUNIO 1995
PICHINCHA/QUITO/CAJALAJA
PICHINCHA/QUITO
003-240139102338
PICHINCHA/QUITO
CAJALAJA 1055
Firma del Ecuatoriano

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, do que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

01-11-2005

CERTIFICACIÓN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSBIENTURIS CÍA. LTDA. EN SESIÓN REALIZADA EL VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, POR UNANIMIDAD AUTORIZAN A ANGEL SECUNDINO BONILLA, CEDA UNA PARTICIPACION AL SEÑOR ANGEL ELIECER ESPIN MORALES, DE UN DÓLAR, DEBIENDO MANIFESTAR QUE CONFORME A LA LEY, PRIMERO FUE OFERTADA A LA JUNTA Y EN VISTA DE QUE NINGUNA PERSONA OBTUO POR ELLA SE AUTORIZA A FIN DE QUE SE CEDA A LA PERSONA QUE QUEDA INDICADA EN ESTE SENTIDO SE PROCEDE A REFORMAR LOS ESTATUTOS EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL Capítulo Segundo: DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LA RESERVA LEGAL.- ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL, El capital, en el que ha continuación de la palabra y por el Presidente de la Compañía con punto y aparte, se agregará el siguiente cuadro de Integración del Capital, bajo el siguiente detalle.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPA.
1- ANGEL VICENTE CELI TORRES	100	100	100
2- WILLIAMS PEÑA GARCIA	100	100	100
4- ANGEL SECUNDINO BONILLA	100	99	99
5- WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA	100	100	100
6- ANGEL ELIECER ESPIN MORALES		1	1
TOTAL:	400	400	400

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Quito, 26 DE OCTUBRE del 2005

Abentam...
ANGEL SECUNDINO BONILLA
GERENTE
C.C.

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

21 - NOVIEMBRE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TRANSITURIS
CIA, LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Octubre del año dos mil cinco, a las doce horas, Presididos por el señor Vicente Celi, Presidente en la oficina de la Doctora Germania Avilés, Asesor Jurídico de la Compañía, ubicada en la Avenida 10 de Agosto y Río de Janeiro, séptimo piso Oficina 704, deciden los accionistas constituirse en junta general universal, previamente el señor Presidente solicita se nombre un secretario Ad-Hoc, nombramiento que recae en la persona de La Dra. Germania Avilés, efectivamente y a fin de continuar se procede a elaborar el orden del día, estableciéndose los siguientes puntos del orden del día: 1.- Informe del Señor Presidente, del Gerente, y Comisario del Ejercicio económico del año 2004. 2.- Lectura y Aprobación de balances y anexos del ejercicio económico correspondiente al Período 2004. 3.- Reforma de Estatutos. Cesión de Derechos y acciones. 4.- Tanto los balances como los informes han sido entregados con la debida anticipación a los accionistas. Cabe indicar que se encuentra presente el señor Williams Peña Comisario de la Institución. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 1.- Informe del Señor Presidente, del Gerente, y Comisario del Ejercicio económico del año 2004. Toma la palabra el señor Presidente y pide que a través de Secretaría se de lectura de los respectivos informes los mismos que hacen relación fundamentalmente a las escrituras de Constitución, al Capital que se encuentra declarado sin haber ningún movimiento, pues no estamos operando el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres no ha despachado ningún pedido por un reclamo que lleva elaborándose mas de dos años sin que se realice hasta la fecha. De igual manera el señor Comisario y Gerente hacen referencia lo mismo, lo cual se pone en consideración de la junta y que es aprobado por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 2.- Lectura y Aprobación de balances y anexos del ejercicio económico correspondiente al Período 2004. El señor Presidente da la palabra al Contador de la Empresa señor Daniel Pillajo, el mismo que da lectura del balance documentadamente y manifiesta que por no haber movimiento alguno el balance se fundamenta en el aporte de capital inicial sin ninguna operación adicional ni variación alguna, lo cual es puesto a consideración de los asistentes quienes aprueban sin observación alguna. Informe que se pone a consideración de la Junta y se aprueban por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 3.- Reforma de Estatutos. Cesión de Derechos y acciones. Para lo cual toma la palabra el señor Presidente e informa que presente el señor ANGEL SECUNDINO BONILLA, manifiesta que quiere ceder una participación, razón por la cual procede a ofertar a la Junta, los mismos que presentes manifiestan no querer dicha participación razón por la cual se da la autorización pertinente a fin de que sea ofertada fuera de la empresa, lo cual es

proveyido por el señor Angel Bonilla, el mismo que manifiesta que por cuanto la Junta no decide tomarlo, la cesión se lo hará en favor del señor Angel Eliécer Espín Morales, razón por la cual nos vemos en la necesidad de reformar los estatutos, en lo que tiene que ver con el Capítulo Segundo: DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LA RESERVA LEGAL.- ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL, El capital..., en el que ha continuación de la palabra y por el Presidente de la Compañía con punto y aparte, se agregará el siguiente cuadro de Integración del Capital, bajo el siguiente detalle.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPA.
1- ANGEL VICENTE CELI TORRES	100	100	100
2- WILLIAMS PENA GARCIA	100	100	100
3- ANGEL SECUNDINO BONILLA	100	99	99
4- WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA	100	100	100
5- ANGEL ELIECER ESPIN MORALES		1	1
TOTAL:	400	400	400



Dr. Jaime APDIA Villán
Quito Ecuador

Al tener más que tratar el señor Presidente clausura la junta, siendo las catorce horas, y pide un receso de quince minutos, a fin de elaborar el acta respectiva.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIA AD-HOC

Siendo las catorce horas quince minutos, el señor Presidente reinstala la Junta con el fin de dar lectura del acta respectiva. La misma que es aprobada y no se da lectura alguna.

[Signature]
PRESIDENTE

COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que precede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que he visto a mi vista.

[Signature]
SECRETARIA AD-HOC

Quito a,

01-11-03

A CONTINUACION Y POR TRATARSE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS CONCORDENTES QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

[Signature]
0000000000
[Signature]
0000000000

[Signature]
[Signature]

170826302-3

Quito, 04 de diciembre del 2004

14
Notario 42
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Señor

ANGEL SECUNDINO BONILLA

Ciudad.-

De mi consideración:

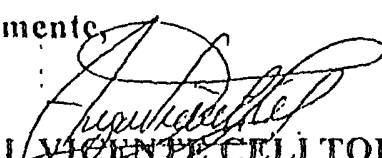
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía " TRANSBIENTURIS COMPAÑÍA LTDA ", en su sesión de carácter universal realizada el día cuatro de diciembre del 2004, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la compañía para el período de dos años, de conformidad con el Estatuto.

Como Gerente, tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente, constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía TRANSBIENTURIS CIA. LTDA., otorgada el día martes cuatro de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Z. e inscrita en el Registro Mercantil con el Número 997, Tomo 133, el veinte y cinco de marzo del dos mil dos.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,


ANGEL VICENTE CELI TORRES
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
110160546-5

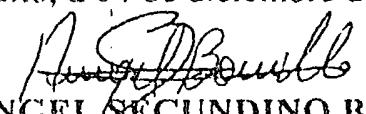
RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

01-10-2004

Yo, ANGEL SECUNDINO BONILLA, con C.I. 170826302-3, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía TRANSBIENTURIS CIA LTDA., que se me confiere según nombramiento procedente.

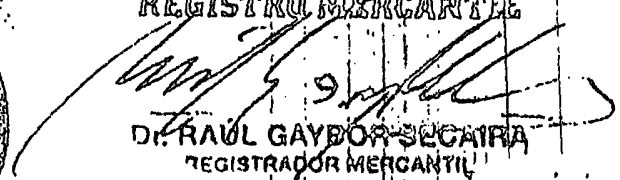
Quito, a 04 de diciembre del 2004


ANGEL SECUNDINO BONILLA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
170826302-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10135 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito a 15 DIC 2004

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

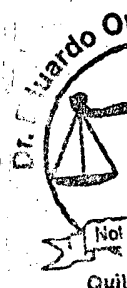
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada hoy día miércoles nueve de noviembre del año dos mil cinco.



DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.



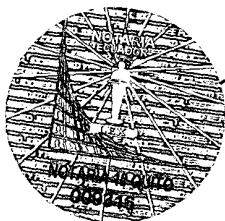
Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador



RA--



- - - ZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA", otorgada el 4 de Diciembre del 2001, ante el Suscrito Notario.- Quito, 16 de Noviembre del 2005.-



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSA
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 997 de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Marzo del dos mil dos, a fs 869 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Noviembre de dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng